

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y autorización para su interpretación, cumplimiento y desarrollo.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, de la modificación propuesta y del informe del Órgano de Administración sobre la misma; y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Vigo, 12 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ángel Villar Pérez.—14.434.

LA AYERDENSE, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, 3.ª planta, a las doce horas treinta minutos del día 19 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 20 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé i Manté.—13.699.

LA TAURINA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Finca El Jaral de la Mira), San Lorenzo de El Escorial (Madrid), el día 8 de mayo de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, y examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Renovación del Órgano de Administración de la sociedad, con reelección o nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 1 de abril de 2004.—M.ª Carmen Fernández, Secretaria del Consejo de Administración.—13.661.

LEXOVIOS, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, planta 4.ª, a las doce horas treinta minutos del día 17 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 18 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 17 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé i Manté.—13.697.

LITAMAT, S. A.

Sociedad en liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Litamat, S. A., de fecha 30 de diciembre de 2003, en la que se decidió, por unanimidad, la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento como Liquidador de D. Luis Pelayo Carretero y la liquidación simultánea de la sociedad, al no existir acreedores cuyos créditos no hayan sido satisfechos o en su caso consignados o asegurados, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación de la sociedad cerrado a 30 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizado material	1.202.853,39
Activo circulante:	
Deudores	96.258,09
Inversiones financieras	902.786,76
Tesorería	38.342,17
	1.037.387,02
Total Activo	2.240.240,41
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	1.147.910,00
Reservas de revalorización	38.891,08
Otras reservas	309.323,30
Reserva revalorización por disolución	1.042.806,39
Resultados negativos ejerc. anteriores	(292.512,54)
Resultado del ejercicio	(6.177,82)
	2.240.240,41
Total Pasivo	2.240.240,41

Bilbao, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Luis Pelayo Carretero.—13.814.